



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2015-00051-00

Bogotá D.C., 21 SEP 2021

RADICACIÓN: 2015 – 00051
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Procede el despacho para corregir el auto anterior y encontrándose la liquidación de costas que antecede ajustada a derecho se le imparte aprobación.

En firme el presente auto, por secretaría dese cumplimiento al numeral QUINTO de la providencia obrante a folio 52.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 069 De Hoy 22 SET. 2021 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO